



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 18-2021



Declaración de DUELO MUNICIPAL

CONSIDERANDO: Que es facultad del Ayuntamiento Municipal declarar días de duelo municipal en el área correspondiente al municipio y provincia de San Pedro de Macorís.

CONSIDERANDO: Que el pasado Sábado 10 del corriente mes, fallecieron en un trágico accidente de tránsito en esta ciudad de San Pedro de Macorís, los señores **HUAQUER RIVERA ASTACIO, ESCARLATA ROSELINA MEREGILDO** y su hija menor de edad.

CONSIDERANDO: Que **HUAQUER RIVERA ASTACIO**, se desempeñaba como profesor de educación física, también eran miembro de una iglesia de su comunidad, por este trágico accidente el pueblo Petromacorisano se encontraba consternado con la noticia donde perdieron la vida dos personas inocentes incluyendo su hija menor de edad.

CONSIDERANDO: Que el Municipio de San Pedro de Macorís se encuentra de luto ante lamentable pérdida de una gran familia y munícipe de esta ciudad, cuya tragedia quedará impregnada en las memorias de nuestra comunidad.

Vista: La Constitución de la Republica Dominicana; La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Vista: La propuesta del Regidor Miguel Arredondo, Felipe De Los Santos y José De León.

EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR, como al efecto declaramos, de “**DUELO MUNICIPAL**”, iniciando el 13 de Abril del 2021, desde las 12:00 PM, hasta las 12:00 PM; del miércoles 14 del 2021, por la lamentable pérdida de la **FAMILIA HUAQUER RIVERA ASTACIO**, quienes eran munícipe ejemplar de esta ciudad de Pedro de Macorís.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto ordenamos a las instituciones públicas y privadas poner a media asta la Bandera del Municipio de San Pedro de Macorís, desde las 12:00 PM, hasta las 12:00 PM.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 18-2021

TERCERO: Comunicar la presente *Resolución* a la **Administración Municipal** para su conocimiento, ejecución, publicación y fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones "Ángel Valera de los Santos" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en *Sesión Extraordinaria*, según **Acta Núm. 10-2021**, a los Trece (13) días del mes Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021).

DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

